

5

Informe del Auditor Interno

**Tus metas,
nos unen.**

Informe Anual de la Unidad de Auditoría Interna por el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

(No IR-UAI-2025-185)

A la Junta General de Accionistas y Directorio de
BANCO COOPNACIONAL S.A.

En cumplimiento del artículo 230 del Código Orgánico Monetario y Financiero, hemos realizado la auditoría interna a las operaciones del BANCO COOPNACIONAL S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2025. El objetivo de la auditoría interna, es verificar que las actividades y procedimientos del Banco estén de acuerdo con las disposiciones de este Código, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por la Superintendencia de Bancos del Ecuador; así como vigilar la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Junta General de Accionistas y, del Directorio.

La auditoría interna fue efectuada en base a la Norma de Control para la Calificación de los Auditores Internos de las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado, establecida en el Título XVII, Capítulo II de la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos y tomando como referencia las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y Código de Ética emitido por el Instituto Internacional de Auditores Internos, en lo que no se oponga a lo previsto en la normativa de la Superintendencia de Bancos.

Como resultado de la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna del año 2025, aprobado por el Directorio y presentado a la Superintendencia de Bancos, a continuación, procedo a informar un resumen de las principales actividades realizadas y las conclusiones alcanzadas:

- 1 Gobierno corporativo.-** Procedimos con la evaluación trimestral del funcionamiento del gobierno corporativo de Banco Coopnacional S.A., habiendo evaluado su estructura organizacional y funcional, los procesos administrativos y operativos, el plan estratégico y su seguimiento, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y, en mi opinión considero que durante el año 2025, el Banco ha mantenido un adecuado funcionamiento de su Gobierno Corporativo.
- 2 Gestión y Administración de Riesgos.-** Evaluamos las políticas, estrategias y procedimientos dictados por el Directorio, para el manejo del riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo y tecnológico y, riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos, concluyendo que estos son compatibles con el volumen y complejidad de las transacciones del Banco, permitiendo que los riesgos sean adecuadamente administrados para mitigar su impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco.
- 3 Sistema de control interno.-** Evaluamos la efectividad y eficiencia del sistema de control interno del Banco, para lo cual durante el año 2025, realizamos diferentes actividades tales como: revisión de manuales de políticas y procedimientos; revisión de créditos concedidos; revisión y análisis de las operaciones de compraventa y cualquier otro mecanismo de transferencia de propiedad de cartera; revisión y análisis de procesos de condonación; revisión de límites de operaciones activas y contingentes; verificación de la existencia y aplicación de manuales, políticas, proceso y controles establecidos para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 215, 216 y 217 del Código Orgánico Monetario y Financiero, respecto a la prohibición de operaciones vinculadas; revisión de transacciones de captaciones; revisión de operaciones del área de tesorería; revisión del proceso de servicio de atención al usuario financiero respecto a revisión de apertura de cuentas de ahorro y corriente, apertura, cancelación y renovación de depósitos a plazo y revisión del

proceso de atención de quejas y reclamos de clientes, entre otras actividades. Adicionalmente evaluamos el control interno de la tecnología de información, constatando que el Banco cuenta con una adecuada infraestructura tecnológica que brinda a la Institución de forma satisfactoria, un entorno de confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información.

Como resultado de las evaluaciones efectuadas, en mi opinión considero que los controles internos del Banco son satisfactorios y proveen a la Administración una razonable seguridad en cuanto al logro de los objetivos de la institución, la eficiencia y eficacia de las operaciones, la salvaguarda de los activos, una adecuada revelación de los estados financieros y, el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos, resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, leyes y normas aplicables.

- 4 Estados financieros.-** Hemos auditado los estados financieros de BANCO COOPNACIONAL S.A. al 31 de diciembre de 2025, los mismos que presentan activos por US\$ 235,985,155.40; pasivos por US\$ 201,300,459.63; patrimonio por US\$ 34,684,695.77; ingresos por US\$ 13,352,439.59; gastos antes de participación a empleados e impuesto a la renta por US\$ 12,456,820.73; utilidad antes de participación a empleados e impuesto a la renta por US\$ 895,618.86; gasto de participación a empleados por US\$ 134,342.83; gasto de impuesto a la renta por US\$ 296,577.64 y; utilidad neta del ejercicio por US\$ 464,698.39.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Banco, así como del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados financieros basados en la auditoría efectuada.

En mi opinión, como resultado de las pruebas realizadas e informadas a través de los informes trimestrales de gestión de la Unidad de Auditoría Interna, se concluye que los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BANCO COOPNACIONAL S.A., al 31 de diciembre del 2025, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y disposiciones contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y, Superintendencia de Bancos del Ecuador.

- 5 Examen del aumento de capital.-** Verificamos el aumento de capital suscrito y pagado del BANCO COOPNACIONAL S.A., resuelto por el Directorio el 14 de abril de 2025 por US\$ 960.998.00 e inscrito en el Registro Mercantil el 12 de junio de 2025, mediante el cual el capital suscrito y pagado fue elevado a US\$ 24,866,788.00, y producto de la revisión efectuada, consideramos que el aumento de capital, se ajusta satisfactoriamente a las disposiciones legales pertinentes establecidas en el Art. 166 del Código Orgánico Monetario y Financiero y, normas vigentes expedidas para el efecto.
- 6 Patrimonio técnico.-** Durante el año 2025, el Banco mantuvo una posición excedentaria de su patrimonio técnico con relación al mínimo requerido; así mismo el Banco ha mantenido una relación entre el patrimonio técnico y los activos totales y contingentes, superior al 4%, cumpliendo lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene un patrimonio técnico constituido de US\$ 33,416,360.38.
- 7 Calificación de activos de riesgos. -** Durante el año 2025, revisamos trimestralmente la calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones, la cual al 31 de diciembre de 2025 totaliza US\$ 2,637,157.88, concluyendo que las provisiones constituidas para activos de riesgo están razonablemente presentadas de conformidad con las disposiciones establecidas en el Capítulo XVIII, Título II, Libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

- 8 Límites de operaciones activas y contingentes.** - Durante el año 2025, revisamos mensualmente los Formularios 250-A, 250-B y 250-C, verificando que el Banco cumple con los límites de operaciones activas y contingentes y con la prohibición de otorgar operaciones de crédito vinculadas, establecida en los artículos 215, 216 y 217 del Código Orgánico Monetario y Financiero.
- 9 Prevención de lavado de activos.** - Evaluamos el control interno establecido para la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, y en mi opinión considero que los controles internos se ajustan de manera satisfactoria a los requerimientos establecidos en la normativa vigente.
- 10 Seguimiento a recomendaciones.** - Efectuamos seguimiento a la aplicación de las medidas de acción y recomendaciones establecidas por el organismo de control, Auditoría Interna y Auditoría Externa, habiendo informado sobre su cumplimiento en nuestros informes de gestión trimestral.

El presente informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas y del Directorio del BANCO COOPNACIONAL S.A., por tanto, no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Muy atentamente,

CPA. Eloísa Morán Mero
Auditor Interno
Registro CPA. No 32.177

Guayaquil, 28 de enero 2026